INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IPMC-MP-036-2024

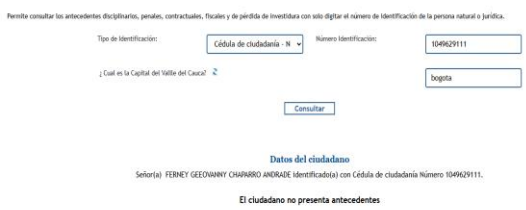
A los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2024, siendo las 06:00 p.m se reunieron las siguientes personas: SANTIAGO ALBERTO SABA CABRA, LEONEL IGNACIO AGUILAR OCHOA y MILADY ESMERALDA DAZA HIGUERA, en calidad de Integrantes del Comité Asesor para la Evaluación de las propuestas. Con el fin de efectuar la evaluación preliminar dentro del proceso de la Convocatoria Pública IPMC-MP-036-2024, cuyo objeto es: "**SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL TRASLADO DE ELEMENTOS RECIBIDOS EN DONACIÓN POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES AL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ.**"

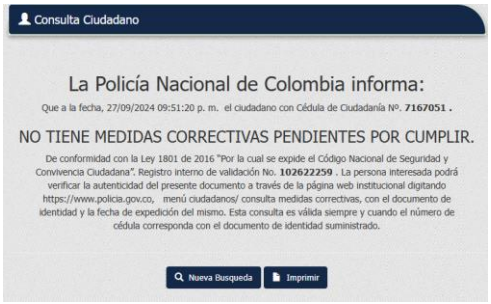
A través del portal SECOP 2 se recibieron las siguientes ofertas.

OFERENTE	FECHA	HORA	VALOR
INGENIERIA CHAND ABAUTA S.A.S	27/09/2024	3:28 PM	$12.000.000,00 (Valor propuesta)

El proponente con el menor valor el cual se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de lo cual se obtuvo los siguientes resultados:

OFERENTE 1: INGENIERIA CHAND ABAUTA S.A.S

INGENIERIA CHAND ABAUTA S.A.S	Verificación Final			
	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Carta presentación de la propuesta	X			ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN
Fotocopia documento de Identidad	X			ALLEGA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN	X			ALLEGA RUT
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente	X			ALLEGA ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE  VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de antecedentes fiscales para	X			ALLEGA ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL LUDWIG FERNEY GEEOVANNY

INGENIERIA CHAND ABAUTA S.A.S	Verificación Final			
	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación				CHAPARRO ANDRADE  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de septiembre de 2024, a las 22:17:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1049629111 Código de Verificación: 104962911124092722170 7 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de antecedentes judiciales para persona natural expedido por la Policía Nacional	X			ALLEGA ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE
Certificado de antecedentes medidas correctivas para persona natural expedido por la Policía Nacional	X			MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE  Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 27/09/2024 09:51:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 7167051 . NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 102622259 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir VERIFICADO POR LA ENTIDAD
El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM con una fecha de consulta no mayor a treinta (30) días a la fecha de entrega de las ofertas.	X			ALLEGA REDAM REPRESENTANTE LEGAL FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años: expedido por la Policía nacional con una fecha de consulta no mayor a treinta (30) días a la fecha de entrega de las ofertas.	X			ALLEGA CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES REPRESENTANTE LEGAL FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE VERIFICADO POR LA ENTIDAD

INGENIERIA CHAND ABAUTA S.A.S	Verificación Final			
	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Si es persona jurídica deberá anexar el del representante legal.				
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública.	X			Cámara de comercio código de verificación: s3fGfnYy4Z de fecha 28/08/2024
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales	X			ANEXO 2 AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.	X			ANEXO 5 DECLARACIÓN AUSENCIA DE MULTAS
Pago de aportes al sistema de seguridad Social	X			ALLEGA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PLANILLAS DE APORTE

ACREDITACIÓN TÉCNICA:

El oferente **FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE** acreditó mediante certificación acatamiento de los requisitos técnicos solicitados en la invitación.

FERNEY	GEEOVANNY	Verificación Final

CHAPARRO ANDRADE	Cumple	No Cumple	Observaciones
Acreditación técnica	X		ANEXO 4 DESCRIPCION TECNICA

EXPERIENCIA

Correspondencia del objeto social del proponente y el objeto de la presente contratación.

El objeto del presente proceso de contratación corresponde al **SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL TRASLADO DE ELEMENTOS RECIBIDOS EN DONACIÓN POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES AL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ.**

Por consiguiente, el objeto del proponente debe tener coincidencia con este objeto.

Para verificar este requisito, el proponente deberá presentar, anexar y/o cargar en la Plataforma del SECOP II el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio con una antelación no mayor a 30 días calendario al cierre del proceso.

DESCRIPCIÓN	OBJETO SOCIAL
Correspondencia del objeto social del proponente y el objeto de la presente contratación.	El proponente deberá acreditar tener inscrita en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y en el Registro Único Tributario RUT actividad comercial de Transporte de carga por carretera según la clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros. Para verificar este requisito, el proponente deberá presentar, anexar y/o cargar en la Plataforma del SECOP II el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio con una antelación no mayor a 30 días calendario al cierre del proceso
CUMPLE	

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá contar con la inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio (las personas jurídicas deben anexarlo), no menor a dos (2) años de inscripción, tener actividad comercial que pueda cumplir con el objeto del contrato (4923 Transporte de carga por carretera.), lo cual será verificado por el municipio en el RUES - Registro Único Empresarial (www.rues.org.co,) al momento de la evaluación, de igual forma la misma actividad comercial debe estar inscrita en el RUT. Si la actividad comercial difiere entre el registro mercantil y el RUT, la experiencia no será válida y en consecuencia se rechazará la propuesta.

En caso de consorcios o uniones temporales uno de los integrantes debe cumplir con la experiencia solicitada anteriormente. No se tendrá en cuenta experiencia diferente a la solicitada.

CONTRATO	OBJETO	VALOR

-	-	-
CUMPLE FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 14 DE 2020		

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente debe acreditar haber celebrado tres (03) contratos cuyo objeto esté relacionado con transporte de carga por carretera, mínimo dos (2) de los cuales debe corresponder al transporte de mercancías donadas por la DIAN, la sumatoria de la cuantía de los contratos debe ser superior a 20 SMMLV.

En caso de consorcios o uniones temporales uno de los integrantes debe cumplir con la experiencia solicitada anteriormente. No se tendrá en cuenta experiencia diferente a la solicitada.

CONTRATO	OBJETO	VALOR
MS-MC-PS-016-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y LOGISTICO A FIN DE REALIZAR EL TRASLADO, DESDE EL MUNICIPIO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER, DE LAS MERCANCÍAS DONADAS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). RESOLUCIÓN NÚMERO 006970 DEL 31 DE JULIO DEL 2024 AL MUNICIPIO DE SIACHOQUE – BOYACÁ	$10.500.000,00 (8.07 SMMLV)
MC-MJ-033-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y LOGISTICA A FIN DE REALIZAR EL TRASLADO, DESDE EL MUNICIPIO DE BELLO-ANTIOQUIA, DE ELEMENTOS DONADOS POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JENESANO-BOYACÁ	$9.075.000,00 (6.98 SMMLV)
MP-CPS-061-2024	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PARA ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS DONADAS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PAJARITO BOYACÁ -DECRETO 050 DE 2024	$9.700.000,00 (7.46 SMMLV)
CUMPLE		

CONDICIONES TÉCNICAS (REQUISITOS HABILITANTES).

a. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1		Perfil: Títulos profesional en ingeniería y/o Afines con posgrado en el área de Sistemas Integrados de Gestión QHSE. Deberá contar con certificado como: • AUDITOR INTERNO INTEGRAL BAJO LAS NORMAS ISO 9001;2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018. Su permanencia o dedicación deberá	KARLA VIVIANA ABAUNZA TABARES, Ingeniera Civil Esp. Sistemas Integrados de Gestión QHSE CUMPLE

	UN (01) PROFESIONAL DE CALIDAD	ser del cien por ciento (100%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso. Experiencia General: Con mínimo siete (7) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional y Experiencia Especifica mínima de tres (3) años contada a partir de la fecha de expedición del respectivo diploma de posgrado. Experiencia Específica: Acreditar experiencia mínima en cuatro (4) contratos como Profesional de Calidad en la ejecución de transporte de carga, acreditadas mediante contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones del contrato.	
2	UN (01) CONDUCTOR	Perfil: El conductor deberá contar con Licencia de Conducción con categoría C3. Deberá contar con curso certificado en: • Mecánica Básica Diesel. • Normas y Legislación de Tránsito. • Fundamentos en la operación de Vehículos. • Manejo Defensivo y Seguridad Vial. Su permanencia o dedicación deberá ser del cien por ciento (100%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso. Experiencia General: Acreditar experiencia mínima en cuatro (4) contratos como Conductor de Vehículo Automotor de Carga, acreditadas mediante contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones del contrato	SIXTO CHAPARRO VARGAS CUMPLE

RESULTADO DE LA REVISIÓN: El comité evaluador de las propuestas presentadas para la Invitación pública IPMC-MP-036-2024, cuyo objeto es: "**SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL TRASLADO DE ELEMENTOS RECIBIDOS EN DONACIÓN POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES AL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ.**" Concluye por unanimidad que luego de ser evaluada objetivamente la propuesta presentada por **INGENIERIA CHAND ABAUTA S.A.S** con NIT: 901.367.983-9 representada legalmente por **FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.629.111 expedida en Tunja, el cual **CUMPLIÓ** con los requisitos exigidos en la invitación**,** por lo cual es favorable para los intereses del Municipio y que cumple con todos los requisitos correspondientes.

Por lo que se recomienda a la Alcaldesa Municipal o su delegado, realizar los trámites correspondientes de contratación, luego de que se surta traslado por el término de un día para la recepción de observaciones a la evaluación.

De acuerdo con lo anterior se procede a publicar el informe de evaluación preliminar con el fin de recepción de observaciones.

No siendo más, se suscribe el presente informe de evaluación el día 27 de septiembre de 2024.

RESPONSABLE	
NOMBRE: SANTIAGO ALBERTO SABA CABRA **CARGO:** Secretario de Gobierno y Desarrollo Social	FIRMA: FIRMADO EN ORIGINAL
NOMBRE: LEONEL IGNACIO AGUILAR OCHOA **CARGO:** Secretario de Planeación y Obras Públicas	FIRMA: FIRMADO EN ORIGINAL
NOMBRE: MILADY ESMERALDA DAZA HIGUERA **CARGO:** Secretaria de Hacienda	FIRMA: FIRMADO EN ORIGINAL

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Leonel Aguilar		Esmeralda Daza/ Santiago Saba/ Leonel Aguilar		Esmeralda Daza/ Santiago Saba/ Leonel Aguilar	
Nombre del documento	Informe de Evaluación			**Versión**	
Dependencia	Secretaria de Obras Publicas y Planeación	**TRD**		**Consecutivo**	